

MINISTERIO DE RELACIONES  
EXTERIORES Y CULTO

RECIBIDO POR: *Edwin EM*

FECHA: *21/12/11*

HORA: *10:50*

*Maureen Arias G.*

21/DIC/2011 AM 10:35

MINAET DESP MINISTRO

HUMEDALES  
MISIÓN: VIDA  
PARA TODOS

16 de diciembre de 2011

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA  
CORRESPONDENCIA  
*Freddy Alpizar Rojas*  
Cédula 1-467-638

Fecha: *21 DIC. 2011* Hora: *10:23*

Señora,  
**Laura Chinchilla Miranda,**  
**Presidenta de la República de Costa Rica,**

Estimada señora Presidenta,

Primeramente deseamos saludarle cordialmente con la formalidad que amerita su investidura. Con el antecedente de habernos constituido como colectivo de organizaciones ambientalistas de la sociedad civil, federaciones estudiantiles, entidades académicas y técnicas, representación del sector de medios de información y cultural, con el común interés de velar por la adecuada conservación de los humedales de Costa Rica, deseamos expresarle nuestra preocupación por las acciones del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, el CONAVI, la Comisión de Emergencias y las demás instituciones involucradas en la construcción de la carretera que comunica a la comunidad de Los Chiles con Delta Costa Rica.

La forma en que se ha ejecutado esta obra, al amparo del Decreto Ejecutivo 36440 de 21 de febrero del 2011, ha generado dudas en la comunidad nacional sobre el sustento ético de las acciones costarricenses en reclamo del daño ambiental ocasionado por las acciones del gobierno de Nicaragua en Isla Portillos, dentro del Refugio de Vida Silvestre Barra del Colorado. Si bien se han visto, de parte de su gobierno, algunos esfuerzos por informar a la población del país y a la comunidad internacional sobre las motivaciones y justificaciones técnicas de esas acciones, nos parece que han sido insuficientes y que ese vacío de información adecuada atenta directamente contra los esfuerzos del país para lograr el reconocimiento del daño causado en Isla Portillos y encontrar mecanismos que garanticen que en nuestra frontera con Nicaragua no se repitan acciones como las que han motivado este conflicto.

Nuestro grupo ha apoyado esta causa con el entendimiento de que igualmente, cuando considerásemos que el gobierno del país procediese en forma omisa o atentatoria de los intereses de la conservación de los humedales costarricenses, expresaríamos nuestro desacuerdo con esas acciones en forma clara.

Por ello señora Presidenta, le solicitamos en esta carta abierta, que el gobierno nacional le facilite a la opinión pública costarricense e internacional, los siguientes elementos de información:

1- Si bien el Decreto de Emergencia 36440 establece en sus considerandos que la emergencia que se declara se origina en las acciones del gobierno nicaragüense en Isla Portillos y el río San Juan desde octubre del 2010 y "Que producto de las acciones ejecutadas por el ejército de Nicaragua y por el Gobierno de ese país, varias comunidades costarricenses, a lo largo de la zona fronteriza, y las instituciones del Gobierno, han visto alteradas sus condiciones normales de funcionamiento,



quedando algunas, incluso, aisladas, sin contar con las vías que les permitan el acceso a los servicios básicos de salud, alimentación, educación, entre otros, y colocadas en evidentes condiciones de vulnerabilidad”, no ha quedado totalmente claro cómo las acciones de construcción de esta carretera se encuentran dentro de las fases de respuesta, rehabilitación o de reconstrucción que prescribe la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo para atender a situaciones de emergencia. La necesidad de esta claridad radica en el hecho de que esta declaratoria, como usted bien lo sabe, exime a los responsables de la obra de tomar las medidas prescritas por el ordenamiento jurídico nacional en prevención de posibles daños ambientales que se ocasionen con su ejecución. Es decir, este proyecto no cuenta con estudios ni evaluaciones previas de Impacto Ambiental, no pasando por lo tanto por la fiscalización de la SETENA. Así, le solicitamos que se aclare este fundamento, considerando asimismo la oportunidad de las obras con vista de las acciones del país ante la Corte Internacional de La Haya;

2- Con vista en esta necesidad de transparencia es imprescindible que la información técnica de respaldo se encuentre disponible para su examen por parte de las diversas partes interesadas. En ese sentido, le solicitamos se aclare dónde está y quién es la persona o personas responsables de proveer esa información;

3- Que no obstante la exención de requerimientos, debe mostrarse claramente la observancia de cualquier criterio de prevención ambiental que se haya seguido por los responsables de la obra, para lo cual es necesario que se facilite información de la condición de las zonas incluidas en la obra antes y después de las mismas;

4- Es importante asimismo que se enfatice en clarificar la información de las condiciones de mantenimiento de la vía dadas las condiciones climáticas de la zona y los impactos que pueden devenir de ellas;

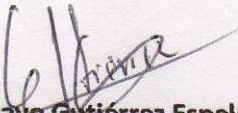
5- Asimismo, solicitamos firmemente al gobierno que usted preside señora Presidenta, que de haberse generado impactos significativos sobre los procesos propios de las zonas de protección ribereña o de la biodiversidad de este ecosistema binacional, se anuncien cuanto antes las medidas de mitigación correspondientes.

No omitimos reiterar nuestra opinión, expresada con anterioridad, de que es necesaria la implementación de un sistema de protección y vigilancia ambiental que abarque la totalidad de estos sistemas ecológicos binacionales y que permita su conservación, planificación y desarrollo integrado al igual que la aplicación de herramientas como las evaluaciones de impactos ambientales transfronterizos. Con la misma vara podríamos medir tanto, los impactos de nuestras acciones como los impactos de las acciones del dragado nicaragüense del río San Juan. Entendemos que las relaciones con nuestros vecinos del norte no se encuentran en el mejor de los momentos en este tema, pero la intención de generar esfuerzos de retomar una agenda de conservación binacional deben reafirmarse dado el liderazgo costarricense en esta materia y el

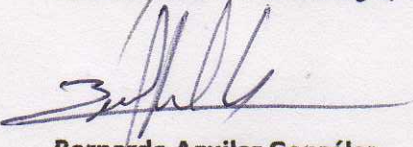



interés de ambas naciones en general y de las comunidades que viven cerca y dentro de este ecosistema.

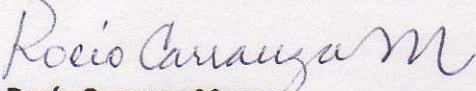
En espera de su respuesta, nos suscribimos atentamente por el Frente Nacional por la Protección de los Humedales,

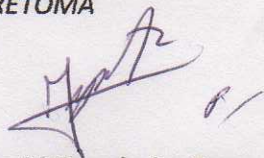
  
**Gustavo Gutiérrez Espeleta**  
Director, Escuela de Biología, UCR

  
**Gino Biamonte Castro**  
Director, APREFLOFAS

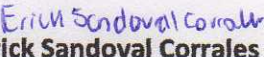
  
**Bernardo Aguilar González**  
Director Ejecutivo, Fundación Neotrópica

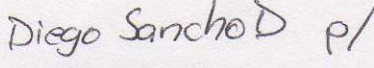
  
**Randall Arauz Vargas**  
PRETOMA

  
**Rocío Carranza Maxera**

  
**David Hernández Brenes**  
Presidente, FEUCR

  
**Felipe Castro Truque**  
Revista Poder

  
**Erick Sandoval Corrales**  
Presidente, FEITEC

  
**Randall Otárola Madrigal**  
Presidente, FEUNA

cc. Sr. Enrique Castillo Barrantes, Ministro de Relaciones Exteriores  
Sr. René Castro Salazar, Ministro de de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones  
Interesados